

JUEGOS DEPORTIVOS DE PRIMAVERA 2020

NORMATIVA GENERAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

www.imd.sevilla.org

Edificio SIPS del Parque Empresarial Arte Sacro de Sevilla
c/ Química, 5 (esquina con c/ Astronomía)
41015, Sevilla

INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales 2019-2020 incluyen los Juegos Deportivos de Primavera 2020. Se regirá por la Normativa de Competición de los Juegos Deportivos Municipales 2019-2020, con las siguientes consideraciones:

1. **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Del 25 de febrero al 15 de marzo (ambos inclusive).
2. **MEDIOS DE INSCRIPCIÓN:**
Exclusivamente a través de internet, en www.imd.sevilla.org, apartado JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.
 - a) Complimentando el formulario y formalizando el pago mediante tarjeta bancaria.
 - b) Descargar el formulario y seguir los pasos de la inscripción presencial.
3. **CATEGORÍAS:** Se mantienen las establecidas en la Normativa de Competición de los Juegos Deportivos Municipales 2019-2020.

CATEGORÍA	TEMPORADA 2019/2020
Prebenjamín	Nacidos en 2012 y 2013
Benjamín	Nacidos en 2010 y 2011
Alevín	Nacidos en 2008 y 2009
Infantil	Nacidos en 2006 y 2007
Cadete	Nacidos en 2004 y 2005
Juvenil	Nacidos en 2002 y 2003
Senior	Nacidos en 2001 a 1985
Veterano	Nacidos antes de 1985

4. GRUPOS DE DEPORTES Y DEPORTE CONVOCADOS EN JJDDPP.

Se convoca el grupo de Deportes: Deportes Colectivos A, que incluye: Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol sala y Voleibol.

5. LA PREMIACIÓN

El equipo ganador en cada grupo obtendrá un trofeo en la Clausura de cada Distrito

6. PARTICIPANTES SANCIONADOS EN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

- a) Aquellos participantes cuyos equipos hayan sido descalificados podrán acogerse al Artículo 59 de la Normativa de Competición: *“Sólo en caso de suspensión por descalificación de equipo, podrá levantarse la suspensión al deportista en su inscripción para la siguiente competición, previo pago de 6,00 €. Si un jugador es descalificado en Juegos Deportivos Municipales podrá realizar el abono de esta cantidad para poder participar en los Juegos Deportivos de Primavera”.*
- b) Aquellos participantes que hayan sido sancionados en Juegos Deportivos Municipales y tengan partidos/tiempo pendiente de cumplir, contabilizará su sanción en Juegos Deportivos de Primavera siempre que hayan sido inscritos en algún equipo.

7. CALENDARIOS ALTERNATIVOS ENTRE DISTRITOS – ENTREGA DE CALENDARIOS.

Aquellos equipos que estén interesados en participar en esta competición en distritos diferentes al de origen o en el que hayan participado en los Juegos Deportivos Municipales, deben comunicarlo en el mismo momento de hacer la inscripción al correo electrónico juegosdeportivos@imd.sevilla.org.

Esta posibilidad queda sujeta a completar grupos en cada Distrito. Es decir, si en un distrito no es posible formar grupo propio por la petición expresa de algún equipo a participar en otro, no se podrá atender la solicitud.

Los calendarios se enviarán por correo electrónico del día 20 al 24 de marzo. Aquellos que no lo hayan recibido deberán dirigirse a su distrito. La competición dará comienzo el 27 de marzo.

8. CAMBIO DE FECHA, HORA Y TERRENO DE JUEGO

El cambio de fecha, hora y/o terreno de juego deberá ajustarse a las condiciones del Artículo 51 de la Normativa de Competición, Artículo 51. En todo caso, estos acuerdos o peticiones tienen que ser aprobados, si proceden, por el Comité de Competición.

9. INCOMPATIBILIDADES COMPETICIONES

La Normativa General de Juegos Deportivos Municipales 2019-2020 no establece ningún tipo de incompatibilidad para alternar Juegos Deportivos y Juegos Deportivos de Primavera, siendo responsabilidad de cada equipo las posibles coincidencias en los calendarios y los cambios que fuesen necesarios para poder asistir a ambas competiciones. El cumplimiento de sanciones en la alternancia de ambas competiciones viene establecido en la Normativa General y especificado en el Apartado 7 de esta Normativa.

10. CONCEPTO DE PAGO.

E3	INSCRIPCIONES	Inscripción	Fianza (*)
	Categoría Prebenjamín Mixta y Femenina	0,00	0,00
	Categoría Benjamín Mixta y Femenina	0,00	20,50
	Categoría Alevín Mixta y Femenina	0,00	20,50
	Categoría Infantil Mixta y Femenina	0,00	20,50
	Categoría Cadete Mixta y Femenina	0,00	25,50
	Categoría Juvenil Mixta y Femenina	20,00	36,00
	Categoría Senior y Veteranos	25,00	40,50

TRASPASO DE JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES A JUEGOS DEPORTIVOS DE PRIMAVERA:

- El traspaso de la fianza será posible siempre que el representante del equipo inscrito en JJDDP sea el mismo que el de Juegos Deportivos Municipales, aunque haya cambiado la denominación del equipo inscrito.
- Inscripción por la web (NUEVO PROCEDIMIENTO): Se podrán inscribir tantos equipos como sea posible hasta agotar el saldo del representante del equipo. En caso de que esta cantidad no sea suficiente, no permitirá la inscripción a no ser que se abone la cantidad restante, que se indicará en el intento de inscripción.
- Inscripción presencial (hoja de inscripción) NUEVO PROCEDIMIENTO: Se debe abonar la CANTIDAD TOTAL, sin tener en cuenta el saldo que tuviese el representante en ese momento.
- Se puede consultar el saldo disponible a través de la aplicación web.



OTROS CONCEPTOS: Los recogidos en la Normativa de Competición de Juegos Deportivos Municipales 2019-2020:

- o Emisión de nuevas licencias por deterioro, pérdida o extravío: 1,00 €.
- o CAMBIOS DE ENCUENTROS. 3,00 €uros por partido (condiciones descritas en el Art. 7 de la presente normativa).
- o RECURSOS. Condiciones descritas en el Capítulo XI de la presente normativa: Régimen Disciplinario de los JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE SEVILLA 2019-2020:
 - o Comité de Competición: 6,00 €uros.
 - o Comité de Apelación: 12,00 €uros.

11. Para todo lo no especificado en esta normativa se atenderá a lo dispuesto en la **NORMATIVA DE COMPETICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2019-2020** y en las correspondientes circulares y anexos de cada modalidad deportiva.

